



- 4 Secadoras de envases
- 3 Etiquetadoras.
- 2 Encajadoras.
- 1 Formadora de bandejas.
- 2 Paletizadores.
- 10 cintas transportadoras.
- 7 Marcadores de envases
- 3 Dispensadores de etiquetas.
- 1 Tractor con remolque.
- 2 Centrifugadoras.
- 3 Tornillos sinfín.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de abril de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de abril de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Servicio de provisión de datos y predicciones metereológicas para la prevención de incendios forestales". Expte.: 1554SE1FR354. (2015081527)

Advertido error en el texto del anuncio publicado el día 24 de abril de 2015, en el DOE n.º 78, por el que se convoca por procedimiento abierto, la contratación del expediente denominado ""Servicio de provisión de datos y predicciones metereológicas para la prevención de incendios forestales". Expte.: 1554SE1FR354, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13480 en el apartado 4),

Donde dice:

"Anualidades.

201511.687,50 euros".



Debe decir:

“Anualidades.

2015.....11.687,50 euros.

201623.375 euros.

201711.687,50 euros”.

Mérida, a 24 de abril de 2015. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de informe de evaluación en el expediente n.º 1166/14 OCA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2015081495)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Informe de Evaluación del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 3 de marzo de 2015, en el expediente n.º 1166/14 OCA a Dña. Mercedes García Calatrava, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 15 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de informe de evaluación en el expediente n.º 2119/14 OCA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2015081497)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Informe de Evaluación del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 27 de marzo de 2015, en el